

MADRID 17 DE FEBRERO DE 1822.

BOLETIN DE OFICIO.



Fincas en subasta aplicadas á la amortizacion de la deuda nacional, cuyo primer remate ha de celebrarse á los 30 dias contados desde la fecha de este anuncio, conforme á lo dispuesto por las Córtes extraordinarias en su decreto de 22 de enero de 1822, en el que tambien se previene que haya de producir el mismo efecto legal que los insertos hasta ahora en las gacetas de Madrid, por consecuencia de lo resuelto por las Córtes ordinarias en 18 de abril de 1821.

Relacion núm. 500.

Fincas en la provincia de la Mancha, procedentes del suprimido convento de san Jacinto de la villa de Madridojos, en cuyo término radican, y su primer remate se ha de celebrar en la de Consuegra.

Valor de la Tasacion.

En Venta.	En Renta.
Rs. Vn.	Rs. Vn.
11.602.	300.
2.500.	100.
7.184.	288.
100.	4.
300.	12.
300.	6.
300.	12.

Otra por el camino de Yebenes, á mano de-		
Id., á mano izquierda, de 5 fanegas	100.	4.
Idem.	1.500.	60.
Otra en el carril de Paderon, de 2 fanegas y media de id.	400.	16.
Otra en el camino de Tembleque Viejo, de una fanega de id.	300.	12.
Otra por dicho camino, de 2 fanegas y media de idem.	875.	34 17.
Otra por el mismo camino, de tres fanegas de idem.	900.	12.
Otra por el carril de Navazar, camino nuevo de Tembleque, de 5 fanegas de id.	900.	40.
Otra camino de Valdezarza, en la cruz que llaman de los Cargueros, de 2 fanegas de idem.	500.	20.
Otra mas adelante de la anterior de 3 fanegas de idem.	600.	24.
Otra por el camino de Valdeperal, de fanega y media de idem.	225.	9.
Otra en id., á mano derecha de dicho camino, de 2 fanegas de id.	300.	12.
Otra al mismo sitio por el carril de Almendral, de 2 fanegas de id.	160.	8.
Otra por el citado camino del Valdeperal, de 2 fanegas de id.	300.	12.
Otra en el sitio de Valdespino, de 2 fanegas de idem.	400.	16.
Otra en el propio sitio que la anterior, de fanega y media de id.	300.	12.
Otra en el mismo sitio, de 2 fanegas y media de idem.	400.	16.
Otra por el carril del Molino Viejo, de 1 fanega y 8 celemines de id.	500.	20.
Otra por dicho carril, mas adelante de la anterior, de fanega y media de id.	300.	12.
Otra en el Campillo á mano izquierda del camino de Fuero, de 5 fanegas de id.	900.	40.
Otra en dicho sitio, mas adelante de la anterior, de fanega y media de id.	150.	6.
Otra en dicho camino, de 20 fanegas de id.	2.000.	80.
Otra por el citado camino en la cañada de santa Ana, de 2 fanegas y media de id.	400.	16.
Otra por el carril del pozo de Damian, en la cañada de los Lagartos, de fanega y media de idem.	600.	24.

Otra por dicho carril á mano derecha, de 6 celemines de id.	100.	8.
Otra camino de Villacañas, de 8 fanegas y 10 celemines y medio de id.	3.600.	144.
Otra por dicho carril del pozo de Damian de mano derecha, de 1 fanega de id. . . .	300.	18.
Otra mas adelante por cima del Navajo, que la dividen los dos carriles, de 52 fanegas de idem.	12.600.	504.
Otra por el carril de los Tesos, de 5 fanegas de idem.	1.000.	80.

Relacion núm. 501.

Fincas en la misma provincia de la Mancha, procedentes del suprimido convento de san Jacinto de la villa de Madridejos, cuyo primer remate se ha de verificar en la de Consuegra.

Fincas sitas en jurisdiccion de Madridejos.

Una tierra por el carril de los Tesos, de cabida de 5 fanegas de trigo.	1.000.	80.
Otra sita en donde están los paredones de la casa de la Hacienda, de 30 fanegas de id.	2.400.	320.
Otra cerca de la Cabeza del Silo, de 2 fanegas de id.	200.	8.
Otra que llaman el Cantorral por el camino de Cebrian, de 17 fanegas de id.	850.	34.
Otra en la que está el pozo de la Ganadera, de 45 fanegas de id.	4.500.	180.
Otra frente de la anterior, de 11 fanegas de id.	1.100.	44.
Otra camino de Cebrian, de 2 fanegas y media de id.	180.	8.
Otra camino del Almaden, de 3 fanegas y media de id.	240.	12.
Otra camino Viejo de id., de 2 fanegas de id.	200.	8.
Otra camino de Cebrian, de 4 fanegas de id.	240.	12.
Otra cerca del camino Ondo, de 10 fanegas de id.	600.	30.
Otra inmediata al camino de Cebrian, de 5 fanegas de id.	400.	20.
Otra pasada la vereda, á mano izquierda, del camino de Cebrian, de 3 fanegas de id.	450.	18.
Otra orilla del camino real, de 5 fanegas de id.	250.	10.
Otra á mano derecha del camino del puente, de 3 fanegas y media de id.	525.	21.



Otra camino del <i>Puerto Viejo</i> , de 5 fanegas de id.	750.	30.
Otra a mano izquierda del carril de la <i>Casa de Ventas</i> , de fanega y media de id. . . .	150.	6.
Otra por el <i>Cabezuelo del Rico</i> , de 7 fanegas de id.	350.	14.
Otra en el mismo sitio, á mano derecha del camino de <i>Valdezarza</i> , de 5 fanegas de id. . . .	250.	10.
Otra por el camino de <i>Cebrian</i> , de 3 fanegas de id.	3 450.	138.

Fincas sitas en jurisdiccion de Camuñas.

Otra en el sitio de la <i>Ganadera</i> , frente de la casa de Moreno, de 3 fanegas de trigo. .	240.	12.
Otra en dicho sitio á la entrada del monte, de 16 fanegas de id.	1.600.	64.
Otra en el propio sitio, de 9 fanegas de id. .	900.	36.
Otra en el mismo, frente de los paredones, de 5 fanegas de id.	500.	20.
Otra frente de la anterior, de 4 id.	480.	20.
Otra en el referido sitio, á mano izquierda de la anterior, de 2 fanegas y media de id. .	320.	15.
Otra en el expresado sitio, mas adelante de los paredones del <i>Castillo</i> , de 5 fanegas de id.	600.	25.
Otra mas adelante de la anterior, de 7 fanegas de id.	700.	28.
Otra sita en el monte de <i>Madridejos</i> , de 5 fanegas de id.	500.	20.
Otra enfrente de la anterior, de 15 fanegas de id.	1.950.	90.
Otra en el mismo sitio por el <i>Carril del Lobo</i> , de 5 fanegas de id.	650.	30.
Otra en el mismo parage, por el camino de <i>Turleque</i> , de 52 fanegas de id.	6.240.	260.
Otra en la <i>Cañada del Monte</i> , de 5 fanegas de id.	400.	20.

Se vende este Boletín en todas las Capitales de provincia y cabezas de partido donde haya comisionados del Crédito público, á tres cuartos por cada ejemplar, y á dos en Madrid en las librerías de Paz, frente á las gradas de san Felipe el Real, y de Paz, calle de la Cruz. El que quiera subscribirse podrá hacerlo en esta Corte en la segunda de las referidas dos librerías, á 8 rs. por cada 30 números, y á 12 para las Provincias.

IMPRENTA DE D. JUAN RAMOS Y COMPAÑIA.

